REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°004

FECHA	:	15-02-2017	HORA: 11:00
LUGAR	:	Sala de Reuniones	Municipalidad de Ollagüe
ASISTENTES	:	Julia Pizarro R.	Presidenta del Concejo (s)
		Jorge Berríos A.	Secretario Ejecutivo
		Marisol Lugo N.	Concejala
		Angélica Pastenes V.	Concejala
		Marlene Hurtado M.	Concejala
		Edzon Muraña Q.	Concejal
		Marcos Gaete F.	Concejal

TABLA:

1. **LECTURA DE ACTAS ANTERIORES**
2. **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SERVICIOS BÁSICOS 2017**
3. **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SERVICIOS MENORES 2017**
4. **PRESENTACIÓN PROYECTO RUTA TURÍSTICA**
5. **1° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**
6. **1° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN**
7. **1° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD**
8. **VARIOS**

PUNTO 1 LECTURA DE ACTAS ANTERIORES

Sra. Presidenta cede la palabra a Secretario Municipal quien da lectura a actas N° 32 siendo aprobada sin observaciones, 33 aprobada con observaciones, 34 aprobada sin observaciones, 35 aprobada sin observaciones, 36, 37 y 38 aprobada con observaciones; acta de instalación del Concejo Municipal aprobada sin observaciones; actas 001 sin observaciones, 002 y 003 con observaciones; quedando todas las actas leídas.-

PUNTO 2 ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SERVICIOS BÁSICOS 2017

Sra. Presidentacede la palabra a Sr. Administrador Municipal quien da lectura a acta de evaluación de licitación pública denominada "Operación y mantención servicios básicos comuna de Ollagüe año 2017" ID N° 4051-2-LP17 por un monto máximo de $60.000.000 y un plazo de ejecución de 365 días; además expone que la única oferta que se recibió corresponde a la proveedora Agustina Quispe Muraña por un monto de $59.941.328 cumpliendo con un 84% de los criterios de evaluación planteados en la licitación antes mencionadauna vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

ACUERDO N° 011/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (S) del Concejo.

Se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 4051-2-LP17 denominada "Operación y mantención servicios básicos comuna de Ollagüe año 2017" por un monto de $ 59.941.328 con un plazo de ejecución de 365 días a la oferente Agustina Quispe Muraña.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

PUNTO 3 ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SERVICIOS MENORES 2017

Sra. Presidenta cede la palabra a Sr. Administrador Municipal quien da lectura a acta de evaluación de licitación pública denominada "Contrato Programa de empleo Servicios menores año 2017" por un monto máximo de $192.000.000 y un plazo de ejecución de 365 días; al respecto expone que se presentó solamente una oferta correspondiente a la proveedora Agustina Quispe Muraña quien realiza una oferta por $ 191.845.155 cumpliendo con un porcentaje final de 62%; Sres mencionan que han recibido quejas de trabajadores respecto del trato por parte del Sr. Luis Condori; Sr. Administrador comenta que en su momento se citó a las personas involucradas por un hecho similar y expresaron que se había solucionado el tema; comenta que al Municipio no ha llegado nada formal; Sres Concejales Pastenes, Lugo y Gaete solicitan tomar la decisión de no aceptar al Sr. Condori como supervisor del contrato en cuestión.-

ACUERDO N° 012/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (S) del Concejo.

Se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 4051-40-SE17 denominada "Contrato Programa de empleo Servicios menores año 2017" por un monto de $ 191.845.155 con un plazo de ejecución de 365 días a la oferente Agustina Quispe Muraña.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

PUNTO 4 PRESENTACIÓN PROYECTO RUTA TURÍSTICA

Sra. Presidenta cede la palabra a Sr. Sergio Adaro quien expone que la idea principal del proyecto presentado es diversificar e incrementar la visita de turistas nacionales e internacionales, que aporten al desarrollo económico y social de las localidades mencionadas y con ello potenciar el desarrollo de nuevos territorios y productos turísticos, variando su oferta, captando nuevos nichos de mercado, despertando el interés de tours operadores por este territorio, contribuir a una mayor distribución geográfica de la oferta turística y por último identificar oportunidades de emprendimiento turístico para la población local de la comuna de Ollagüe (Ascotán, Cebollar, Coska, Puquios y otros...) y de la ruta en general.

Menciona que El estudio y consolidación de la ruta turística considera los siguientes productos:

Definición, nombre y caracterización de ruta o rutas en cuanto estado de caminos, distancias entre locaciones, puntos de actividades y experiencias. Registro fotográfico y audiovisual de los principales productos turísticos, locaciones paisajísticas y culturales. Georreferenciación de locaciones turísticas.Identificación de recursos turísticos naturales y culturales en la ruta.Descripción verbal de locaciones o recursos turísticos naturales y culturales identificados.Identificación de la capacidad de carga de la oferta de servicios turísticos de las MYPES Y PYMES del territorio (alimentación, pernoctación y otros).Descripción de otros servicios o instituciones que sean de relevancia para el servicio turístico y la consolidación de la ruta propuesta (carabineros, socorro andino, hospitales, postas, municipalidades, aduanas, señales de comunicación, centros de combustible etc.).Diseño gráfico de mapa de ruta turística con datos para su difusión y uso. Lo anterior supone una inversión por parte del Municipio de $9.527.140; una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

ACUERDO N° 013/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (S) del Concejo.

Se aprueba el financiamiento con fondos municipales del proyecto denominado "Estudio y consolidación de ruta turística Internacional San Pedro de Atacama – Uyuni vía Ollagüe" presentado por Don Sergio Adaro Olivares por un monto de $9.527.140 I.V.A. incluído.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

PUNTO 5 1° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Presidenta cede la palabra a Sr. Claudio Loyola quien expone que las modificaciones en los tres sectores obedecen a una instrucción de Contraloría que dictamina que una vez determinado el saldo bancario al 31 de Diciembre de 2016 y aplicado el procedimiento contable, en el mes de Enero, se proceda al ajuste presupuestario del saldo inicial de caja. Además, aprovechando las modificaciones, se han ingresado al presupuesto los fondos que se depositaron después de la aprobación del presupuesto 2017 y que no estaban considerados, por no ser ingresos que se realicen regularmente.

Se ajusta la cuenta 115.08.003.001 Participación anual del FCM en la suma de $ 84.477.000 lo cual se explica, porque al momento de confeccionar el proyecto presupuestario 2016, aún no se sabía con certeza lo que iba a transferir Subdere. Éste aumento refleja lo determinado para el año 2017. Se ajusta la cuenta 115.15 Saldo inicial de caja en la suma de $ 43.597.272.- para alcanzar el saldo inicial de caja real al 1° de enero de 2017.

Se aumentan las cuentas de Gastos 215.24.03.101.001 A Educación en $ 92.933.193; 215.24.03.101.002 A Salud por un monto $ 23.141.082 con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario del sector traspasado de Salud; Se ajusta cuenta215.31.004.014 Obras civiles en la suma de $ 12.000.000 para terminar de ejecutar proyecto de bases para viviendas fiscales, proveniente del año 2016

SESION ORDINARIA N°004

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N° 014/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (S) del Concejo.

Se aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Sector Municipal.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

PUNTO 6 1° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN

Sra. Presidenta cede la palabra a Sr. Claudio Loyola quien expone que se ajusta la cuenta 215.05.03.101 De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión; en la suma de $ 92.933.193 con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario del sector traspasado de Educación. Corresponde al mismo valor de la modificación del sector municipal; además se ajusta el saldo inicial de caja quedando en $ 136.296.850; además se aumenta la cuenta de Gastos en la suma de $ 229.230.043 para terminar de ejecutar los proyectos de construcción y reparación de la Escuela ESAP, provenientes del año 2016.Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N° 015/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (S) del Concejo.

Se aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Sector Educación.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

PUNTO 7 1° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD

Sra. Presidenta cede la palabra a Sr. Claudio Loyola quien expone que se ajusta la cuenta 215.05.03.101 De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión en la suma de $ 23.141.082 para mantener el equilibrio presupuestario del sector traspasado de Salud Corresponde al mismo valor de la modificación del sector municipal. Se ajusta saldo inicial de caja $ 23.141.082 para alcanzar el saldo inicial de caja real al 1° de enero de 2017.Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N° 016/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (S) del Concejo.

Se aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Sector Salud.-

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°004

PUNTO 8 VARIOS

VARIOS CONCEJALA PASTENES

Solicita dejar sin efecto el Acuerdo N° 098 tomado en Sesión Ordinaria N°036 de fecha 05.12.2016

ACUERDO N° 017/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (S) del Concejo.

Se deja sin efecto el Acuerdo N° 098 tomado en Sesión Ordinaria N°036 de fecha 05.12.2016.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

Solicita dejar sin efecto el Acuerdo N° 008 tomado en Sesión Ordinaria N°003 de fecha 05.01.2017

ACUERDO N° 018/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (S) del Concejo.

Se deja sin efecto el Acuerdo N° 008 tomado en Sesión Ordinaria N°003 de fecha 05.01.2017.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

VARIOS CONCEJAL MURAÑA

Comenta que el día 31.01.2017 vencía el plazo para pagar las patentes comerciales y que en el Municipio no había nadie de finanzas para realizar dichos pagos.-

VARIOS CONCEJALA LUGO

Solicita dejar sin efecto el Acuerdo N° 010 tomado en Sesión Ordinaria N°003 de fecha 05.01.2017

ACUERDO N° 019/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (S) del Concejo.

Se deja sin efecto el Acuerdo N° 010 tomado en Sesión Ordinaria N°003 de fecha 05.01.2017.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

VARIOS CONCEJAL GAETE

Solicita la visita a terreno del Concejo para el pueblo de Ollagüe; Solicita todos los antecedentes asociados al Verano Ollagüino 2017, esto es Rendición, Contratos, Presupuestos detallados; Facturas y/o boletas; respaldos completos de cada operación realizada, etc.

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°004

VARIOS CONCEJALA HURTADO

Sin Varios

VARIOS CONCEJALA PIZARRO

Hace entrega de informe de asistencia a escuela de verano de formación municipal en Arica desde el 23 al 27 de enero del presente año.-

CIERRE DE SESIÓN : 13:05 hrs
FIRMAN EN CONFORMIDAD:

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENTE CONCEJO MUNIC. OLLAGUE

JULIA PIZARRO ROJAS
Presidente del Concejo (s)

REPUBLICA DE CHILE SECRETARIO EJECUTIVO CONCEJO MUNIC. OLLAGUE

JORGE BERRIOS AGUIRRE
Secretario Ejecutivo

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°005

FECHA	:	28-02-2017	HORA: 09:30
LUGAR	:	Sala de Reuniones	Municipalidad de Ollagüe
ASISTENTES	:	Edzon Muraña Quispe	Presidente(S) del Concejo
		Joaquín Alfaro C.	Secretario Ejecutivo(S)
		Marisol Lugo N.	Concejala
		Angélica Pastenes V.	Concejala
		Marcos Gaete F.	Concejal

TABLA:

1. **LECTURA ACTAS ANTERIORES**
2. **TOMA DE ACUERDO DE ELECCION DE CONCEJAL DE OLLAGUE REPRESENTANTE EN ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES.**
3. **INFORMACION DE ASAMBLEA REGIONAL DE MUNICIPIOS**
4. **INFORMACION ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS DE CHILE**
5. **INFORMACIÓN ENTREGA DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
6. **LICITACION CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS COMUNA DE OLLAGUE.**

PUNTO 1 **LECTURA DE ACTAS ANTERIORES**

Por ausencia del Secretario Ejecutivo titular del Concejo Don Jorge Berrios Aguirre se procederá a dar lectura a las Actas Anteriores en la próxima sesión de concejo.

Se da lectura a Certificados Médicos por inasistencia a sesión de Concejo de las Concejales Julia Pizarro Rojas y de Marlene Pamela Hurtado Mendoza.

PUNTO 2 **TOMA DE ACUERDO DE ELECCION DE CONCEJAL DE OLLAGUE REPRESENTANTE EN ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

Se da a conocer que se debe elegir un Concejal de la comuna de Ollagüe como representante en la Asociación Regional de Municipalidades, los Concejales presentes proceden a votar:

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°005

ACUERDO N° 020/2017

Con la votación a favor de los Concejales Lugo, Gaete, Pastenes y el voto de aprobación del Presidente(s) del Concejo Sr. Muraña , se acuerda designar como representante del Concejo Municipal de Ollague ante la Asociación Regional de Municipalidades al Sr. Edzon Muraña Quispe.

PUNTO 3 INFORMACION DE ASAMBLEA REGIONAL DE MUNICIPIOS

Se da lectura a carta del Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta que dice relación a Asamblea General de Alcaldes y concejales de la Región de Antofagasta para el día viernes 17 de Marzo del 2017 , los concejales Edzon Muraña , Marcos Gaete y Marisol Lugo señalan que asistirán, Concejal Angélica Pastenes confirmara y se pondrá en conocimiento de dicho evento a las dos concejales que no se encuentran presente.

PUNTO 4 INFORMACION ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS DE CHILE

Se da lectura a Invitación al XIII Congreso Nacional de Municipalidades que se llevara a cabo en la ciudad de Viña del Mar los días 29 al 31 de Marzo, concejales Marisol Lugo, Angélica Pastenes, Marcos Gaete y Edzon Muraña señalan que asistirán, .se pondrá en conocimiento de dicho evento a las dos concejales que no se encuentran presente, concejales presentes solicitan que las dos Concejales hagan una solicitud por escrito manifestando su intención de asistir.

PUNTO 5 INFORMACIÓN ENTREGA DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Administrador Municipal Don Víctor Ceballos Corssi informa que Diputada Marcela Hernando solicito a través de la Contraloría General de la Republica un informe de las Capacitaciones, Viáticos de Funcionarios y Concejales y Pasajes de los meses de noviembre y diciembre 2012 y de los años 2013,2014,2015 y 2016, debiendo todos ellos ir respaldados, razón por la cual con fecha 23 de enero del 2017 se dio respuesta y se enviaron seis CD con la información.

PUNTO 6 LICITACION CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS COMUNA DE OLLAGUE.

Arquitecto don Iván Maturana Hurtado entrega información de Licitación de conservación de Edificios públicos de la comuna de Ollague, que comprende tres obras,

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°005

Sede Social de Ascotan, Cocina y Baño Otava de Coska y Llameros, a dicha licitación se presentaron dos empresas a visita a terreno, sin embargo ninguna levanto en el sistema su postulación, a raíz de ello se procedió a realizar una licitación privada, presentándose a visita a terreno tres empresas y solo levanto su postulación la empresa Francisca Fernández Fuentes, sin embargo presento un error al hacerlo ya que debía ofertar con valores netos y lo hizo con valores con iva incluido, en razón de ello se declaró inadmisible la licitación, producto de todo ello se llamara a propuesta de trato directo para la ejecución de las obras y se optara por hacerlo con la única empresa que oferto.

CIERRE DE SESIÓN : 12:00 hrs
FIRMAN EN CONFORMIDAD:

EDZON MURAÑA QUISPE .
Presidente del Concejo(s)

JOAQUIN ALFARO CERDA
Secretario Ejecutivo(s)

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°006

FECHA	:	28-02-2017	HORA: 14: 00
LUGAR	:	Sala de Reuniones	Municipalidad de Ollagüe
ASISTENTES	:	Edzon Muraña Quispe	Presidente(S) del Concejo
		Joaquín Alfaro C.	Secretario Ejecutivo(S)
		Marisol Lugo N.	Concejala
		Angélica Pastenes V.	Concejala
		Marcos Gaete F.	Concejal

TABLA:

1. **INFORMACION REQUERIMIENTO SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.**
2. **PRESENTACION INFORME BEP CUARTO TRIMESTRE 2016 Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.**
3. **VARIOS SALA**

PUNTO 1 **INFORMACION REQUERIMIENTO SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.**

Funcionario Don Manuel Flores Achu da a conocer aspectos en relación a la Ley de Transparencia Articulo 55 Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, señalando que ha habido una mejora en el porcentaje de transparencia activa y se encuentra al día lo referente a transparencia pasiva. Ante consulta de concejales aclara que no es obligación subir las actas de concejo al sistema.

Concejal Edzon Muraña solicita la factibilidad de poder trabajar en el Reglamento del Concejo Municipal en conjunto con Asesor Jurídico, fijándose el 30 de Marzo como fecha para trabajar en ello.

PUNTO 2 **PRESENTACION INFORME BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA BEP CUARTO TRIMESTRE 2016 Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.**

El Encargo de Control del municipio Sr. Felipe Chávez Tyther procede a informar al concejo municipal lo relativo a Informe del cuarto trimestre del Balance de Ejecución Presupuestaria 2016 de Educación, Salud y Municipal. Asimismo informa que el pago de las cotizaciones previsionales se encuentran al día.

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°006

PUNTO 2 **VARIOS SALA**

Administrador Municipal Don Víctor Ceballos Corssi informa que el Stock de Medicamentos de la Posta de Salud de Ollagüe está completo de acuerdo a lo exigido por el Ministerio de Salud, se solicita la presencia de los paramédicos en próximas sesiones de concejo.

Asimismo Administrador Municipal informa que con fecha 24 de febrero del 2017 se firmaron ante notario los contratos de Servicios Menores y Servicios Básicos que empiezan a regir a partir del 01 de Marzo del 2017. Se mantiene la misma dotación vale decir Servicios Menores 25 personas y Servicios Básicos seis personas. Se señala que el Sr. Luis Condori Urrelo ya no estará involucrado en el mando de los Servicios Menores, no tendrá contacto con los trabajadores y trabajadoras.

Frente a inquietud planteada por concejal Angélica Pastenes, se comunica que la Srta. Nolvia Nina Huanca ya no seguirá prestando servicios en la Municipalidad de Ollagüe, lo anterior por determinación del Alcalde. Se deja constancia que la Srta. Nolvia Nina Huanca no fue despedida ya que se terminó su contrato.

Concejal Angélica Pastenes Vicentelo solicita copia de los dos contratos firmados ante notario.

Concejales Marcos Gaete, Marisol Lugo y Angélica Pastenes señalan no tener puntos varios para tratar en sala.

Concejal Edzon Muraña señala que tomo conocimiento del comportamiento inadecuado que tuvo un Auxiliar Paramédico en un vehículo municipal cuando bajo desde Ollague a Calama el domingo 29 de Enero del 2017, señalando que iba ebrio, que uso malas palabras y que insulto verbalmente a peatones al ingreso a Calama, por lo que se solicita que se tomen medidas al respecto.

Concejal Marcos Gaete señala que durante el Verano Ollaguino la posta en algunos momentos se encontraba cerrada y que algunas personas que necesitaban atención no fueron atendidas.

CIERRE DE SESIÓN : 16:00 hrs
FIRMAN EN CONFORMIDAD:

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENTE CONCEJO MUNIC. OLLAGUE

EDZON MURAÑA QUISPE .
Presidente del Concejo(s)

REPUBLICA DE CHILE SECRETARIO EJECUTIVO CONCEJO MUNIC. OLLAGUE

JOAQUIN ALFARO CERDA
Secretario Ejecutivo(s)